



DECRETO ALCALDICIO N° - 1481 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1403 DE
FECHA 19.05.2015.

REQUINOA, 27 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 098 de fecha 14.01.2015 que autoriza aporte asistencial de \$ 50.000, a doña María Teresa Pino garay, cédula de identidad N° 6.086.742-9, domiciliada en Villa Los Canelos, pje. Los Espinos N° 485, comuna de Requinoa, para adquisición de Lentes Opticos.

El Decreto Alcaldicio N° 1403 de fecha 19.05.2015 que modifica Decreto Alcaldicio N° 098 de fecha 14.01.2015 y anula cheque serie IMR 0059567 de fecha 23.01.2015, por un monto de \$ 50.000.

El Memo N° 1248 de fecha 26.05.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual Decreto Alcaldicio N° 1403 de fecha 19.05.2015. Lo anterior debido a error en los datos del representante legal de Optimedica.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880 sobre procedimientos Administrativos, Artículo 623, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1403 fecha 19.05.2015, en lo siguiente:

DEBE DECIR : **GIRESE** el monto de \$ 50.000 a nombre de Representante Legal de Optimedica, Francisco Tobar Soto, RUT N° 11.667.201-4.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Aportes no convenios, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo.-